Firma digital
MUNICIPALIDAD DE LIMA
Firmado digitalmente por CASAVERDE MENDEZ Maritza Cecilia FAU 20131380951 soft
Cargo: Jefa De Oficina General(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2025 11:56:16 -05:00

Lima, 13 de Junio del 2025

RESOLUCION N° D000057-2025-MML-OGA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VISTO: El Memorando N° D000603-2025-MML-OGA-OGD, de la Oficina de Gobierno Digital y, el Informe N° D000567-2025-MML-OGAJ, de la Oficina General de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, señala que: *"El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA mediante directiva.";*

Que, la Compatibilización del requerimiento es el proceso de racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes. Anexo Nº 1 de Definiciones del Reglamento de la Ley General Contrataciones Públicas;

Que, la Directiva Nº 001-2025-EF/54.01 "Directiva de compatibilización del Requerimiento", establece los criterios de procedencia además de los requisitos que deben cumplir el informe técnico, para la Compatibilización de un bien o servicio;

Que, la referida Directiva en el numeral 5.1 señala que la Compatibilización se sustenta en criterios técnicos y objetivos; y tiene como finalidad garantizar la funcionabilidad, operatividad o valor económico del equipamiento preexistente de la Entidad contratante;

Que, asimismo, en el numeral 5.2 de la referida Directiva, se establecen los supuestos para la procedencia de la compatibilización, que son los siguientes:

a) *La Entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente;*
b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento;*

Firma digital
MUNICIPALIDAD DE LIMA
Firmado digitalmente por CASTILLO PANTOJA Erika Nancy FAU 20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.06.2025 17:21:25 -05:00

Que, el numeral 6.1 de la citada Directiva establece que el área usuaria o el área técnica estratégica, según corresponda, elabora un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la compatibilización del requerimiento, el cual contiene como mínimo lo siguiente:

a. La descripción del equipamiento preexistente de la entidad contratante;

Firma digital
MUNICIPALIDAD DE LIMA
Firmado digitalmente por ALMONACID RAMOS Massiel FAU 20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.06.2025 16:05:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

b. La descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda;
c. El uso o aplicación que se le va a dar al bien o servicio requerido;
d. La justificación de la compatibilización del requerimiento, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la compatibilización señalados y la incidencia económica de la contratación;
e. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la compatibilización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria o área técnica estratégica, de ser el caso;
f. Periodo de vigencia de la compatibilización del requerimiento, el cual se encuentra sujeto a que se mantengan las condiciones que motivaron la compatibilización;
g. La fecha de elaboración del informe técnico;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2025-MML-OGA-OGD-DRISTI-ST-RHM, se desarrolla el sustento técnico de la necesidad de la Compatibilización de Suministros y Repuestos Para Impresoras y Equipos Multifuncionales de la Municipalidad Metropolitana De Lima, siendo dicho documento necesario para la aprobación de la Compatibilización, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 001-2025-EF/54.01, "Directiva de Compatibilización del Requerimiento";

Que, con Memorando N° D000603-2025-MML-OGA-OGD, de fecha 28 de mayo de 2025, la Oficina de Gobierno Digital sostiene que se ha verificado que el Informe Técnico N° 001-2025-MML-OGA-OGD-DRISTI-ST-RHM, contiene y cumple con la información mínima descrita en el numeral 5.2 de dicha Directiva;

Que, la "COMPATIBILIZACIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA", se enmarca en el proceso de Compatibilización previsto en la Directiva Nº 001-2025-EF/54.01, cumpliendo con los supuestos, condiciones y sustentos previstos en la citada Directiva;

Que, en relación al órgano que aprueba la compatibilización, se debe tener presente lo señalado en el numeral 6.3. del artículo 6 de la Directiva Nº 001-2025-EF/54.01: "*La compatibilización de los bienes o servicios a ser contratados* es aprobada por la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante, *sobre la base del Informe técnico emitido por el área usuaria o área técnica estratégica, de ser el caso*". Además, el documento de aprobación se publica en la sede digital de la entidad contratante en el plazo máximo de tres (03) días hábiles, contados desde el día siguiente de efectuada la misma;

Que, la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que la autoridad de la gestión administrativa en el caso de los gobiernos locales es la gerencia municipal;

Que, la Oficina General de Asuntos Jurídicos mediante Informe N° D000567-2025-MML-OGAJ, de fecha 02 de junio de 2025, concluye, entre otros, que resulta conforme a la normativa vigente que mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana se apruebe la "COMPATIBILIZACIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA", de acuerdo a la propuesta formulada por la Oficina General de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y conforme literal a) del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia N° D000073-2025-MML-GMM y a las disposiciones de la Directiva

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

Nº 001-2025-EF/54.01 "Directiva de compatibilización del Requerimiento", aprobada por la Resolución Directoral 0007-2025-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Compatibilización de Suministros y Repuestos para Impresoras y Equipos Multifuncionales de la MML, de conformidad con lo señalado en los considerados de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº 01 - MARCAS Y MODELOS DE EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN	MARCA	MODELO
1	IMPRESORA DE ETIQUETA	ARGOX	CP-2140EX
2	IMPRESORA LASER	BRAILLE	INDEX EVEREST-D V5
3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-8890DW
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-8690DW
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-8680DN
6	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-8480DN
7	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	HL-5370DW
8	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	HL-5350DN
9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	HL-5340D
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-8085DN
11	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-8080DN
12	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-T710W
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-T4500DW
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	CANON	GPR-37
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	CANON	C3325I
16	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	CANON	PIXMA G6010
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	CANON	IMAGES ADVANCE 8786i
18	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	EPSON	L800
19	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	EPSON	L1300
20	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	DFX-9000
21	IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	LQ-590
22	CAPTURADOR DE IMAGEN-SCANNER	FUJITSU	FI-7900
23	IMPRESORA LASER	HP	CM2320 MFP
24	IMPRESORA LASER	HP	CP2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

25	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 1012
26	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 1018
27	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 1020
28	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 1022
29	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3015
30	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET M1319F MFP
31	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3055 AIO
32	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3020
33	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3030
34	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3050
35	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 3052
36	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET P2055
37	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET P2035
38	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO MFP M426
39	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO MFP M521
40	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO MFP M525
41	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M402
42	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M402dne
43	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO MFP M125
44	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE M608
45	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE MFP M631
46	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE M632
47	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE M633
48	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE M609
49	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M127
50	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M126
51	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M201DW
52	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M225DW
53	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO M225DN
54	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASER JET MANAGED E87660DN
55	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET MFP E878
56	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET ENTERPRISE M751

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

57	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	HP	DESIGNJET T520
58	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	PAGEWIDE PRO 300
59	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	PAGEWIDE PRO 400
60	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	PAGEWIDE PRO 500
61	IMPRESORA DE TINTA	HP	DESKJET3745
62	IMPRESORA PARA PLANOS-PLOTTERS	HP	HP DESIGNJET T920
63	IMPRESORA PARA PLANOS-PLOTTERS	CANON	Image PROGRAF IFP755
64	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET 1010
65	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	HP LASER JET M1522N MFP
66	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET P1006
67	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET P1606DN
68	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	HP LASER JET P2055DN
69	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET P3010
70	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET P3015
71	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET 2055DN
72	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	MFP M127FN
73	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	MFP M426 FDW
74	IMPRESORA LASER	HP	LASER ENTERPRISE M608DN
75	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	HP PAGEWIDE PRO 477DW
76	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	HP	OFFICEJET 200
77	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	HP	HP LASER JET PROM521DN
78	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET PRO M479FD
79	IMPRESORA PARA PLANOS-PLOTTERS	HP	DESIGNJET 1700DR
80	IMPRESORA PARA PLANOS-PLOTTERS	HP	HP DESIGNJET T830 MFP
81	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KONICA MINOLTA	BIZHUB 367
82	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KONICA MINOLTA	BIZHUB 554e
83	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 8003i
84	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 8001i
85	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 5500i
86	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M3040idn
87	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	3041MFP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

BICENTENARIO PERÚ 2021

88	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 255
89	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 305
90	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS FS-6525MFP
91	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS FS-6530MFP
92	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA FS-6525MFP
93	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA FS-6530MFP
94	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	M2540DN
95	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M2035DN
96	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	FS-1035MFP
97	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	FS-3540MFP
98	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	FS-3640MFP
99	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M2640idw
100	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M2640idw/L
101	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M2040dn
102	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	FS-2100DN
103	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M4132idn
104	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M4125idn
105	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	M3540idn
106	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M3550IDN
107	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	FS-4200DN
108	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	M3550idn
109	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS P3055dn
110	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS FS-1370DN
111	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS FS-1025MFP
112	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS FS-4020DN
113	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS FS-C8520MFP
114	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P2135DN
115	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P3045dn
116	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS FS-4200DN
117	IMPRESORA LASER	KYOCERA	FS-9530DN
118	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 3500I
119	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 420i

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

120	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 520i
121	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 5501i
122	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 6002i
123	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 6052ci
124	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 6500i
125	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 8000i
126	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 8002i
127	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 4012i
128	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	ECOSYS M3655idn
129	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 5053I
130	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	TASKALFA 7003i
131	IMPRESORAS TÉRMICAS	POS-D	TP 300 PRO
132	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	RICOH	AFICIO MP 7502
133	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710ND
134	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3710
135	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3712ND
136	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3312ND
137	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-3712DW
138	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	SCX-4835FR
139	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	SCX-5639FR
140	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	5739FW
141	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	PROXPRESS M4020
142	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	PROXPRESS M4070
143	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	SHARP	MX-7090N
144	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	PROXPRESS M4070FR
145	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	TOSHIBA	E-STUDIO242
146	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	XEROX	ALTALINK B8065
147	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	XEROX	VERSALINK C405
148	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	XEROX	ALTALINK B8045
149	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	XEROX	WORKCENTRE 3325
150	IMPRESORA DE ETIQUETA	EPSON	M188A (TM-U220A)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

BICENTENARIO PERÚ 2021

151	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER - COLOR	KYOCERA	ECOSYS M8124CIDN
152	IMPRESORA MATRICIAL	EPSON	LQ-590II

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el periodo de vigencia de la Compatibilización aprobada en el Artículo Primero será de tres (3) años, contados a partir de la aprobación de la presente resolución, misma que quedara sin efecto de variar las condiciones que la determinaron.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la publicación de la presente Resolución a la Oficina de Gobierno Digital en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Oficina General de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima o Sede Digital y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

MARITZA CECILIA CASAVERDE MENDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE ADMINSITRACIÓN (E)

cc.: cc.: OFICINA DE LOGISTICA
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/** Clave: **DBEACQV**

BICENTENARIO PERÚ 2021